



**RESOL. EXTA. Nº 1864 /
SAN ANTONIO, 19/11/2014**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Juan Carlos Arias Silva**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Juan Carlos Arias Silva, Director, Consultorio Néstor Fernández Thomas**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "CAMINATA Y ZUMBA"
MOTIVO	: Mes de la Diabetes e Hipertensión
DIA	: Miércoles 26 de Noviembre 2014
HORA	: Desde las 10:00 a 12:00 hrs
RECORRIDO	: Inicio cesfam Dr. Néstor Fernández Thomas, ubicado en José Miguel Carrera 1015, calle Olegario Henríquez, calle Del Canelo con termino en la Plaza de Lolloe (solo ocuparan una parte de la calzada para no entorpecer el libre tránsito)

2.- El Sr. Juan Carlos Arias Silva, Ced. de I. organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/NVCH/vvm.

